

Nota No. 216-DPH-2024

Chitré, 7 de octubre de 2024

Señor
Pompilio A. Pérez
(Propietario de la Finca No.30428513-6003)
E. S. M.

Respetado Ing. Sandoval:

Atendiendo su solicitud de una nota que certifique el acceso a los servicios brindados por el IDAAN para la propiedad en estudio (Lotificación de 11 Lotes), identificada con **Folio Real No.30428513, Código de Ubicación: 6003**; propiedad de Pompilio Pérez, ubicado en Calle Benjamín Quintero, vía a Boca Parita, Corregimiento de Monagrillo, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, se generan las siguientes observaciones:

1. SISTEMA DE ACUEDUCTO:

Frente a La propiedad en estudio existe una red de distribución de agua potable de diámetro 6" PVC, perteneciente al IDAAN, que pasa a lo largo de la Carretera vía a Boca Parita, Corregimiento de Monagrillo.

2. SISTEMA DE ALCANTARILLADO:

Este sector de Monagrillo no cuenta con los servicios de Alcantarillado Sanitario.


Ing. Omar Cohen Ríos
Director Regional de Herrera
IDAAN




Nota:

Este documento, SOLO es una CERTIFICACIÓN de la existencia o No de agua potable y alcantarillado sanitario para la propiedad mencionada.

(Para el desarrollo de proyectos que involucren instalaciones de líneas o conexiones a los sistemas de Acueducto y Alcantarillado Sanitario del IDAAN, todo usuario, promotora o empresas constructoras deben contar con planos de diseño donde se muestren los detalles y especificaciones técnicas exigidas por el IDAAN para la conexión a ambos sistemas).



Señor
POMPILIO A. PEREZ T.
Chitré, Provincia de Herrera.

GZA-AP-091-2024
Chitré, 19 de Septiembre 2024.

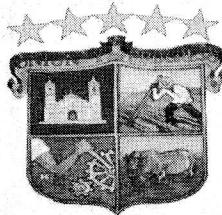
En atención a su nota, donde solicita la factibilidad de servicio eléctrico para el proyecto a realizarse en el sector construcción, Tipo "VIVIENDA", sobre los inmuebles ubicados en Calle Benjamín Quintero, Corregimiento de Monagrillo, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, en la Finca No. 30428513-6003. Solicitud de POMPILIO A. PEREZ T. en materia de electricidad, la instalación del servicio eléctrico para su proyecto es factible.

Adicional le indicamos que, si existen líneas eléctricas en el sector, no deben construir edificaciones debajo de estas líneas existentes y mantener las distancias de seguridad, señaladas en el Código de Seguridad Eléctrica Nacional C2-2002, Tabla 234-1.

Para cualquier información comunicarse al teléfono 970-3630 o correo ovillarreal@naturgy.com

Atentamente,


Oriela Villarreal
Provisión de Servicios



TESORERIA MUNICIPIO DE CHITRÉ, AVENIDA PEREZ, TELEFONO 913-1481

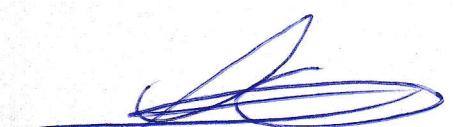
El suscrito Tesorero del Distrito de Chitré en pleno uso de sus facultades legales que la ley le confiere:

CERTIFICA

Por este medio certifico que el señor **POMPILIO PEREZ**. con No de contribuyente **2016-06-01079** y cédula de identidad personal N. **6-66-287**. se mantiene paz y salvo con el pago de la tasa de Aseo en el Municipio de Chitré, de la finca N. 30428513-6003, ubica en la calle Benjamín Quintero, corregimiento de Monagrillo, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, hasta el día 31 de diciembre de 2024.

Para constancia se firma y sella la presente certificación a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2024.

Atentamente


Licdo. Luis Quintero
Tesorero Municipal de Chitré

